



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 12275

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

Redacción y Administración: Mayor, 24

LUNES 13 DE OCTUBRE DE 1902

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Canmartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS en TODAS las PROVINCIAS de ESPAÑA, FRANCIA y PORTUGAL

37 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA —SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirección en Cartagena: VIUDA DE SORO Y COMPAÑIA, Caballos 15

Un acto de salvajismo

Anteanoche, á las nueve, fueron asaltadas la redacción, la imprenta y las dependencias de nuestro apreciable colega «El Diario de Murcia» por unos doscientos hombres que acometieron al redactor Sr. Franco, á quien lesionaron, á los cajistas á quienes apalearon, y al hermano del director de dicho periódico á quien hicieron tres disparos, de los que resultó milagrosamente ileso.

Según nuestras noticias, la turba se disolvió después de esta hazaña, haciendo disparos por la calle de la Platería.

Este pasó en Murcia á la hora indicada, sin que, según vemos en aquella prensa, fuera detenido ni uno siquiera de los que tan impunemente agredieron y destrozaron la imprenta del popular periódico murciano.

¿Por qué ha sido esa agresión brutal y escandalosa? Nadie lo sabe.

El hecho es que se atentó contra la vida de hombres honrados.

EL ECO DE CARTAGENA, protesta de una manera enérgica del atropello inaudito de que ha sido víctima «El Diario de Murcia» que dirige nuestro querido y antiguo amigo Sr. Martínez Tornel, periodista de grandes conocimientos.

Estamos seguros que todas las personas sensatas de la capital, habrán condenado el atropello de que ha sido objeto periódico de tan bien ganados prestigios.

Caiga el peso de la Ley sobre los autores de tan inculcable hecho, que nos ha producido una impresión muy honda.

Caminos tortuosos

Con motivo de las tan llevadas y traídas alianzas, ha dicho al Rey el presidente del Consejo que Francia nos significa su cariño en todas las ocasiones que se le presentan: añadiendo que ya es hora de estudiar ese asunto, no perdiendo de vista que las alianzas se pactan bajo el punto de vista del comercio.

Si por las palabras del señor Sagasta hubiera de conocerse lo que piensa, afirmaríamos sin temor de equivocarnos que no van las corrientes por el camino que se suponía. Y esto es evidente, porque si en los intereses comerciales se fundan los tratados que pactan las naciones, nuestro interés está con Inglaterra que es la que en la estadística del comercio de España figura en primer término.

El presidente del Consejo de ministros habrá dicho lo que los periódicos ponen en sus labios al trazar de la última reunión celebrada por los consejeros responsables bajo la presidencia del Rey ó habra dicho otra cosa. O habra manifestado lo que le imputan los periódicos para velar su pensamiento, porque por desdicha no creemos que puede obrar España en asuntos como el que nos ocupa

con el mismo criterio que informa la conducta de las demás naciones; es decir, no estamos garantidos de las asechanzas de los demás ni es nuestra tranquilidad tanta que nos permita elegir lo conveniente á nuestro tráfico; al contrario, vivimos entre dos adversarios que se miran de reojo y se acometerán en su día y de cada uno o de los dos al par tenemos atropellos.

¿Quién nos puede causar mayor daño? Ese tiene que ser necesariamente nuestro amigo; porque en esta cuestión de alianzas ni nuestra posición geográfica ni nuestra situación económica, nos permiten ni nos permitirán en mucho tiempo ir en busca de bienes positivos sino á eluir los grandes males aceptando resignadamente los pequeños.

La ventaja que puede militar en favor nuestro es que las circunstancias nos deparen la suerte de constituirnos en fiel de la balanza en que gravitan los intereses de Francia é Inglaterra; pero si esos intereses no están en equilibrio y pesa el uno mas que el otro, o habremos de exponernos á padecer un error lamentable uniéndonos á éste ó habremos de afirmar nuestro espíritu de conservación uniéndonos á aquél.

¿Un choque entre ambos enemigos ¿quién saldría perdiendo?

¡No se sabe; Inglaterra tiene una escuadra poderosa y marinos expertísimos; pero tiene también muchas colonias sembradas por el mundo y necesitadas de que sobreviniera un casus belli se las defendiera con barcos.

¡A Francia le sucede lo mismo: tiene menos colonias y es inferior su escuadra; pero como ni unida á la del Czar es superior á la del país de Salisbury, no se puede pro-

felizar lo que quedaria de ambos países si el choque viniera.

Lo que sí sabemos es que con ó sin alianzas España no saldrá gananciosa de esa lucha. Gracias que pueda escapar del conflicto sin detrimento de su integridad que es el principal objetivo que debe perseguir.

¿Puede esperarse mayor protección de allende el Pirineo? Pues tendremos y debemos tener la amistad de Francia.

¿Estamos mejor garantidos con la amistad de la adversaria de ésta? Pues no hay que vacilar, que ese es el problema y habra que resolverlo poniendo la mirada fuera de la península y no dentro de ésta.

Los intereses comerciales valen mucho; sin comercio no se puede vivir; pero por nuestro mal ese objetivo que constituye la principal razón en que se fundan las alianzas internacionales, es para nosotros cuestión secundaria.

UN RECORDATORIO DE INTERES

Advertencias á los viajeros por los trenes.

Los relojes de las estaciones actualmente tienen la misma hora que los de la ciudad.

En las estaciones de donde parten los trenes, se despachan los equipajes hasta quince minutos antes.

El máximo de equipaje sin abonar exceso por cada viajero ó billete es de treinta kilogramos.

Los despachos de billetes se abren una hora y se cierran cinco minutos antes de las horas de salidas.

Tarifa para el franqueo de la correspondencia:

Por cada carta cuyo peso sea de 15 gramos; 10 céntimos de peseta para el interior

de las poblaciones; 15 para la Península, Baleares, Canarias, Norte de Africa y Costa occidental de Marruecos y 50 para Fernando Póo, Annobón y Corisco.

Tarjetas postales un sello de 10 céntimos y con contestación pagada 15.

«Certificados».—Se certifican las cartas poniéndoles, además de los sellos que requiera el franqueo ordinario, uno de 25 céntimos de peseta, cualquiera que sea el peso de la carta y el punto de España.

Para el Extranjero: carta sencilla, 25 céntimos; certificadas 25 céntimos más, periódicos, cada 50 gramos de peso 4 céntimos; muestras, papeles de negocios y comercio, 60 gramos, 5 céntimos.

Toda la correspondencia tiene que depositarse con el franqueo que le corresponde no siendo curada sin este requisito.

En caso de que la carta se extravíe se abona una indemnización de 50 pesetas si se reclama dentro de los plazos siguientes: un mes á contar desde la imposición para los certificados dirigidos á cualquier punto de la Península, islas adyacentes y costa occidental de Marruecos; un año, para los dirigidos al extranjero.

Valores declarados.—Franques para la Península, Baleares y Canarias.

Cartas con valores declarados—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso—25 céntimos por derecho de certificado—10 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas—máximo de la declaración—10.000 pesetas.

Con fondos públicos—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso—25 céntimos por derecho de certificado—5 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas—cantidad máxima 50.000 pesetas.

Valores en metálico.—Se envían dentro de sobres especiales y no podrá exceder de 50 pesetas, abonándose en sellos 15 céntimos por cada 60 gramos ó fracción—25 céntimos por derecho de certificado.

Objetos asegurados—15 céntimos por cada 15 gramos de peso—25 céntimos de derecho de certificado—10 céntimos por cada 250 pesetas—el máximo de cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

Expedición de despachos telegráficos.

Probad los Cognacs de HENRI GARNIER y C.

Me amará acaso?—preguntábase yo al día siguiente, al despertar por la mañana.—Temía interrogarme más. Sentía que su imagen, la imagen de la joven de erisa forzada, se había grabado en mi mente, y que no la borraría de allí con facilidad. Me marché á L***, donde estuve todo el día, pero no vi á Annuohka sino de paso. Estaba indispueta non lacrimosa. No había sido siquiera minutos